

CIRC. N° 19/2018

ANT.: Circular N° 8 de fecha 07.04.17 Pone a disposición plantillas (formatos) para la elaboración y/o actualización de planes.

Circular N° 12 de fecha 20.09.17 Recomendaciones y Competencias, en la preparación de Temporada de Incendios Forestales 2017-2018.

Circular N° 12 y 13 de fecha 25.05.18 que Invita a Taller Regional de Gestión de Planes.

Circular N° 15 de fecha 24.07.18 Solicita Plan de Emergencia Comunal.

Circular N° 16 de fecha 23.08.18, Recomendaciones y Competencias, en la preparación de Temporada de Incendios Forestales 2018-2019.

Reunión Encargados (as) Emergencia Comunal de la Provincia de Cautín y Provincia de Malleco de fecha 29.08.18.

Correos electrónicos remitidos a los Encargados (as) de Emergencia Comunal con copia a Sres. (a) Alcaldes (a), solicitando información de Planes de Emergencia Comunal y PEEVR de Incendios Forestales.

Circular N° 18 de fecha 20.11.18, solicita Plan de Emergencia Comunal Actualizado y Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Incendios Forestales 2018-2019.

MAT.: Remite Oficio N° 004832 de fecha 31.10.18 Consejo de la Transparencia, resultados obtenidos en fiscalización sobre Planes de Protección civil y Comités de Protección Civil

TEMUCO, 10 de diciembre de 2018

DE : JUAN CAYUPI YAÑEZ
DIRECTOR (S) REGIONAL ONEMI ARAUCANÍA

A : SRES. (A) ALCALDES (A) REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

1. Junto con saludar y de acuerdo a los documentos señalados en el ANT., en los cuales desde julio de 2017 a la fecha, se ha dejado a disposición de los niveles comunales: formatos de planes, recomendaciones y asesoría técnica mediante reiteradas instancias para la conformación de los Comité de Protección Civil y para la elaboración de Planes de Emergencia para la Gestión del Riesgo de Desastre.
2. De acuerdo a lo anterior y con la finalidad de aportar con antecedentes para fortalecer la gestión comunal, se deja a disposición resultados obtenidos en fiscalización sobre Planes de Protección civil y Comités de Protección Civil en las municipalidades de las regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Ñuble y del Bio-Bío, en el cual se informa que menos de la mitad de las municipalidades de las regiones consideradas señalaron que cuentan con planes de Protección Civil para enfrentar emergencias y con Comité de Protección Civil Comunal. En consideración a que nuestra región presenta variadas amenazas de origen natural y antrópico, es fundamental que estas acciones sean ejecutadas oportunamente para la adecuada protección a las personas.

3. En relación a lo expuesto, se reitera que es de suma importancia que todos los niveles jurisdiccionales cuenten con estos instrumentos para la oportuna Gestión de Riesgo de Desastre, por tal motivo, se recuerdan fechas para la entrega de documentos junto con el acto administrativo en formato papel en dependencias de ONEMI ubicada en Lagos 720 Temuco, y mediante archivo digital al e-mail csavaria@onemi.gov.cl.

Documento	Fecha Plazo	Observación
PEEVR Incendios Forestales, con decreto alcaldicio	20.12.2018	Todas las Comunas Fecha inicial: 12.10.18 2º Fecha: 15.11.18 3º Fecha: 23.11.18
Plan Comunal de Emergencia , con decreto alcaldicio	20.12.2018	Todas las Comunas
Constitución Comité de Protección Civil, con decreto alcaldicio	28.12.2018	Todas las Comunas

Saluda atentamente a Ud.



JUAN CAYUPI YAÑEZ
DIRECTOR (S) REGIONAL
ONEMI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

JCY/CSV

Distribución:

- Sres. (a) Alcaldes (a) comunas de la región de La Araucanía (32)
- Sres. (as) Enc. Comunales de Emergencia de la región de La Araucanía (32)
- Sres. Encargados Provinciales de Emergencia de Cautín y Malleco
- c/i Sr. Intendente Regional
- c/i Sr. Gobernador Provincia de Cautín
- c/i Sr. Gobernador Provincia de Malleco
- c/i AMRA
- c/i Jefe División Protección Civil - ONEMI Nacional.
- **Archivo ONEMI**